

Chonchi, 24 de octubre de 2024

Ref : Solicitud de Ampliación de Plazo para presentación versión refundida Plan de Cumplimiento CES Punta Mano (RNA 110579) – Expediente Rol A-001-2024.

Señor
Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)
PRESENTE

At: Pablo Rojas Jara
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

De nuestra consideración:

CLAUDIO LARA MARTÍNEZ, RUT N° [REDACTED] en representación de SALMONES ANTÁRTICA S.A., RUT N° 86.100.500-3, ambos domiciliados en Ruta W-853, kilómetro 3,7, sector Huicha, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, a la Sra. Superintendente del Medio Ambiente solicito respetuosamente:

Que en atención a la **Res. Ex. N° 2/ ROL A-001-2024** de fecha 11 de octubre de 2024, la SMA ha requerido formalmente a esta parte, la presentación de un Plan de Cumplimiento para el CES de Punta Mano (RNA 110579) en versión refundida, en donde se recoja la integridad de las observaciones formuladas en dicho documento y que se originan como parte del proceso de revisión del citado instrumento, todo ello conforme las facultades que le asisten en esta materia a la propia Autoridad. Para ello, conforme se establece en la mencionada resolución, se ha otorgado un plazo de 15 días hábiles desde la notificación para cumplir con este cometido.

Cabe hacer presente, que para la construcción de la versión refundida del Plan de Cumplimiento se ha solicitado la inclusión e incorporación de una serie de nuevos antecedentes, algunos de los cuales demanda la realización de campañas en terreno, cuyos resultados deberán integrarse a los informes ya proporcionados con anterioridad, situación que en virtud de la apreciación de los equipos técnicos involucrados a nuestro juicio demandará un mayor plazo al primigenio otorgado.

En atención a lo anterior, Salmones Antártica S.A. solicita se otorgue una extensión de plazo de **a lo menos 20 días hábiles**, atendida la naturaleza de la información requerida. En subsidio, agradeceré proceder conforme lo establece el artículo 26° de la Ley N° 19.880 Ley de Bases de Procedimientos Administrativos.

Esperando contar con una favorable acogida a la presente solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudio Lara Martínez', is written over a horizontal line.

Claudio Lara Martínez
Representante Legal
SALMONES ANTÁRTICA S.A.

Archivo.